ACTA DE LIQUIDACION DE LA ACEPTACION DE OFERTA DE SUMINISTRO No 1787 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S R/L RICARDO ALFONSO PACHON GONZALES

OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACION DE LOS VENDEDORES INFORMALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR CONTRATO	$58.620.000 M.C
VALOR EJECUTADO	$58.620.000 M.C
VALOR NO EJECUTADO	0
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S R/L RICARDO ALFONSO PACHON GONZALES
SUPERVISORA	MONICA LORENA TURRIAGO JIMENEZ
PLAZO	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	29 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	28 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE RECIBO FINAL	28 DE JUNIO DE 2023

En la ciudad de Villavicencio a los 19 JUL 2023, se reunieron el **GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S R/L RICARDO ALFONSO PACHON GONZALES** en Calidad de Contratista, el MONICA LORENA TURRIAGO JIMENEZ en su condición de supervisora y la Jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022 y la 254 del 26 de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO celebro el día 23 de mayo de 2023 con GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S R/L RICARDO ALFONSO PACHON GONZALES de la aceptación de oferta de suministro N° 1787 de 2023 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACION DE LOS VENDEDORES INFORMALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.

SEGUNDA. Que mediante acta de recibo al Almacén Municipal del día 28 de junio de 2023, se informó a la MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO del cumplimiento de las obligaciones pactadas según acta de entrada a almacén número No. 296.

TERCERA. Que el Interventor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.
CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al interventor los siguientes documentos relacionados con el personal vinculado en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago aportes parafiscales.
B) pago de salud y pensión.
C) pago riesgos profesionales.

QUINTA. Que en la cláusula Vigésima Segunda de la aceptación de oferta N° 1787 de 2023, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. El contratista presenta informe detallado de la ejecución total del Contrato, el cual fue recibido a satisfacción por el Almacén Municipal según consta en el acta de entrega y la Supervisión a realizada por la Secretaria de catastro y espacio publico según actas anexas y concluye con el siguiente Balance Financiero del Contrato para la liquidación:

BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	$58.620.000
Valor final ejecutado	$58.620.000
Anticipo	$0
Valor no ejecutado	$0
Saldo a favor del Contratista	$0

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación del informe de ejecución presentado según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor y el contratista
b) Registro fotográfico
c) Acta de Recibo por parte de Almacén Municipal.
d) Factura de cobro

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará al GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S R/L RICARDO ALFONSO PACHON GONZALES, la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/C ($58.620.000).

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado de la aceptación de oferta del Suministro N° 1787 de 2023 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACION DE LOS VENDEDORES INFORMALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META." , y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 19 JUL 2023.

GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S
R/L RICARDO ALFONSO PACHON GONZALES
Contratista

MONICA LORENA TURRIAGO JIMENEZ
Supervisora

MARILEXANDRA AMAYA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: Mónica Lorena Turriega